

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de SUREMTEL S.A.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 de 2000 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Los procedimientos de Control Interno implementados por la Administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la Empresa.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y,
4. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigentes y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Ing. Tomás Vasquez E.
Comisario

Guayaquil, enero 23 de 2002.

107 FEB. 2002

